

Guayaquil, 17 de febrero del 2012.

Señores

Accionistas de la Compañía Lidefen S. A. Lidefensa

Ciudad.-

Dando cumplimiento al Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo, correspondiente al ejercicio económico que culminó el 31 de diciembre del 2011. ✓

Los libros sociales, tales como las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y se han aplicado adecuadamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo lo establecido en el Artículo Sexto de la Resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, emitida el 20 de noviembre del 2008. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes.

Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual para su revisión y análisis respectivo. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$37.310,83 producto del alquiler de inmuebles de su propiedad; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$37.408,29; lo cual generó una pérdida antes de impuestos por \$97,46 dólares.

Conforme el Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2011.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con este ejercicio económico.

Atentamente,

Linda Chévez ✓
Linda Chévez Sellán

Gerente General

